

INSCRIPCION de propuesta de Reserva Provisional a favor del Estado en el área denominada «Monacita» de las provincias de Toledo, Ciudad Real y Badajoz.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía, hace saber:

Que por Resolución de 21 de septiembre de 1987 de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía, B.O.E. número 263 de 3 de noviembre de 1987, se publica la Inscripción de la siguiente propuesta de Reserva Provisional a favor del Estado, para recursos de tierras raras, en el área que se denominará «Monacita», comprendida en las provincias de Toledo, Ciudad Real y Badajoz, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida, el de intersección del meridiano 4° 51' 20" Oeste con el paralelo 39° 40' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	4° 51' 20" O.	39° 40' 20" N.
Vértice 2	4° 11' 00" O.	39° 40' 20" N.
Vértice 3	4° 11' 00" O.	39° 15' 00" N.
Vértice 4	4° 51' 20" O.	39° 15' 00" N.

El perímetro así definido delimita una superficie de 9.196 cuadrículas mineras.

Mérida, 21 de diciembre de 1987.
julio de Minas.